

**¿CUÁL ES EL DOMINIO DE UNA ANTROPOLOGÍA PRAGMÁTICA?
Un análisis de las propuestas de Daniel Omar Pérez en torno a la antropología
kantiana***

**What is the dominion of a pragmatic anthropology?
An analysis of the Daniel Omar Pérez's proposals about Kantian anthropology**

Javier Echarri

Universidad de Buenos Aires
javierecharri@hotmail.com.ar

Resumen: En el presente trabajo discutiré algunas ideas de Daniel Omar Pérez acerca de la Antropología kantiana sostenidas en dos artículos suyos: “A Antropologia pragmática como parte da razão prática em sentido kantiano” y “A proposição fundamental da antropologia pragmática e o conceito de cidadão do mundo em Kant”. En particular me ocuparé de evaluar la pertinencia de la adscripción de una antropología en sentido pragmático al ámbito práctico e intentaré mostrar que la investigación empírica tiene un rol más relevante que el señalado por Pérez. Propondré que la tarea de la antropología en sentido pragmático se halla en una investigación empírica guiada por el concepto de ciudadano del mundo utilizado como idea heurística de dicha investigación. Por este motivo arribo a la conclusión de que el dominio de la antropología no es el teórico ni el práctico sino el ámbito definido por Hanna Arendt para la *Crítica del Juicio*.

Palabras claves: Antropología pragmática; Daniel Omar Pérez; ciudadano del mundo; idea heurística; teoría; práctica.

Abstract: In this paper, I will discuss some of Daniel Omar Pérez's ideas about Kant's Anthropology defended in two of his articles: “A Antropologia pragmática como parte da razão prática em sentido kantiano” and “A proposição fundamental da antropologia pragmática e o conceito de cidadão do mundo em Kant”. I will specially evaluate the appropriateness of the idea that the pragmatic anthropology belongs to the practical sphere and I will intend to demonstrate that empirical research possesses more of an outstanding role in pragmatic anthropology than that indicated by Pérez. I will propose that the task of anthropology from a pragmatic point of view be found in an empirical research guided by the concept of “citizen of the world” used as a heuristic idea of this research. Thus, I arrive to the conclusion that the domain of anthropology is not the theoretical or the practical but the sphere defined by Hanna Arendt for the Critic of Judgment.

Keywords: Pragmatic anthropology; Daniel Omar Pérez; citizen of the world; heuristic idea; theoretical; practical.

Introducción

Este trabajo surgió, en primera instancia, con la idea de hacer un comentario crítico del trabajo “A Antropologia pragmática como parte da razão prática em sentido

* Una primera versión de este trabajo fue presentada bajo el título “¿Le corresponde a la antropología en sentido pragmático una proposición fundamental?” el 14 de septiembre de 2017 en la Universidad de Campinas en el marco del XVIII Colóquio Kant organizado por el Programa de Pós-Graduação em Filosofia do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas. Agradezco a Daniel Omar Pérez por la invitación y por la predisposición a discutir sus ideas.

kantiano” de Daniel Omar Pérez (2009), pero finalmente acabó por centrarse en un punto que yo percibía como problemático de la propuesta del autor, a saber, la idea de que la antropología pragmática pertenece al ámbito de la práctica dentro del sistema kantiano. Cabe aclarar que comparto con el autor el carácter sistemático de la antropología dentro del corpus kantiano. Luego, para especificar mejor algunos puntos planteados por el autor me serví también de un artículo posterior que trabaja sobre estos problemas: “A proposição fundamental da antropología pragmática e o conceito de cidadão do mundo em Kant”.

Mi investigación en última instancia está guiada por una pregunta que el mismo Pérez se hace en sus trabajos: “A questão é saber como se relacionam as observações da antropologia [aparentemente empíricas] com o conceito de cidadão do mundo [conceito prático] e como isso constitui um saber válido.” (Pérez, 2009, pp. 381), pero propondrá una conclusión diferente a la señalada por el autor.

Por esto, más que una crítica pormenorizada a los artículos de Pérez, este trabajo se propone investigar, a partir de la propuesta del autor al respecto, cuál es el dominio de la antropología pragmática y cuál el rol que debe asignársele en esta disciplina a la investigación empírica. Para comenzar este trabajo expondré mi interpretación sobre las ideas de Pérez en los artículos mencionados que plantean los problemas trabajados aquí y con los que de alguna manera dialogo a lo largo del trabajo. De esta forma en la primera sección del trabajo expondré las ideas de Pérez, en la segunda sección mostraré la relevancia de la investigación empírica en la antropología kantiana tomando como referencia las notas de las lecciones de antropología más recientes y la *Antropología en sentido pragmático*. Luego, en la tercera sección, me dedicaré a presentar una idea acerca de cómo se lleva a cabo esta investigación empírica que servirá para proponer, en la cuarta sección, otro dominio para la antropología pragmática distinto de los investigados por Pérez. Finalmente ofreceré algunas conclusiones que marcan los límites de este trabajo en relación con los de Pérez e invitan al lector a la discusión.

De qué se encarga la antropología

Daniel Omar Pérez trata de entender de qué forma podemos entender la antropología articulada sistemáticamente dentro del sistema kantiano. Tras un exhaustivo relevamiento bibliográfico, parte de la definición de Kant acerca de la

antropología pragmática como el estudio de lo que hace el hombre de sí mismo, y de la diferencia respecto de la antropología fisiológica que estudia lo que la naturaleza hace con el hombre. Entiende el autor que lo que estudia la antropología es un efecto entendido desde un punto de vista moral-práctico y no en sentido meramente técnico. Para Pérez, la antropología pragmática no es un estudio empírico porque de serlo nos enfrentaríamos entonces a la paradoja de tener que estudiar una causalidad libre en el esquema causal de la naturaleza. En cambio, entenderá a la antropología como “[...]o estudo da constituição de nós mesmos como sujeitos do nosso próprio agir e como agentes de efetivação da lei [...]” (Pérez, 2009, pp. 371) y para resolver la aparente paradoja de la antropología se propone definir cuál es el espacio propio de la antropología pragmática en el sistema kantiano, para lo cual muestra sus cambios históricos y en qué sentido se diferencia de otras ciencias empíricas.

El autor entiende que la antropología pragmática se encarga de responder a la pregunta “¿qué es el hombre?” no desde un punto de vista teórico como un conocimiento de objetos de la sensibilidad, sino del hombre entendido como ciudadano del mundo o como fin final (Pérez, 2009, p. 380). En este sentido, señala que a lo largo de los años la antropología, en las lecciones de Kant, pasa de ser un conjunto de conocimientos empíricos a una investigación de otro tipo que se evidencia en el hecho de que *La antropología en sentido pragmático* de 1798 en la distribución de sus temas responde a la división de las tres críticas y no a un estudio empírico.

Se existe alguma diferença entre todos os textos do curso de Antropologia, esta diferença está pautada pela passagem do agregado ao sistema e, finalmente, ao estabelecimento da Antropologia como um saber que não cabe no conhecimento empírico porque seu objeto, seu método e seu tipo proposicional não satisfazem às condições deste domínio. (Pérez, 2009, pp. 376)

Así Pérez sostiene que la diferencia entre una antropología fisiológica y una antropología en sentido pragmático reside en que en la primera se trata de estudiar causalidades y finalidades naturales, mientras que en el caso de la segunda estudiamos intereses y finalidades prácticas (2009, p 378) y que por tanto la unidad sistemática de esta depende del interés práctico que tienen estas investigaciones. Para sostener esto se apoya en un pasaje de *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* en donde Kant afirma que la ética tendrá su parte empírica y, a partir de esto, muestra que la

función de la antropología parece reducirse a la evaluación de casos en los cuales es aplicable la ley moral (Pérez, 2009, pp. 375). El estudio empírico en la antropología se ve así reducido a una “colheita de material” (Pérez, 2009, p. 380) que arroja luz sobre las especificidades del hombre en una investigación que ya parte de la idea de ciudadano del mundo (Pérez, 2009, p. 380).

De este modo el autor señala que la antropología pragmática se distingue de otras ciencias empíricas acerca del hombre, en particular de la geografía física y de la psicología empírica. En primer lugar, en la geografía y en los escritos que tratan al hombre como parte de la naturaleza vemos que la preocupación consistía en ver cuáles son los gérmenes de la humanidad y cuál es el desarrollo natural de estos, mientras que en la antropología veremos qué consigue hacer el hombre en el medio de estos cambios y adaptaciones naturales, es decir que responde a “[...]temas, intereses e finalidades prácticas.” (Pérez, 2009, p. 378). Mientras que en los textos que tratan acerca de las razas encontramos una clasificación del ser humano de acuerdo a parámetros naturales¹, en el caso de la antropología “encontraremos o estudio do desenvolvimento de determinadas predisposições para o cumprimento ou não da lei moral.” (Pérez, 2009, p. 378). Pero el estudio de las disposiciones naturales, para Daniel O. Pérez, cobra sentido en la antropología pragmática sólo cuando consideramos que lo que le da unidad sistemática a la investigación es un interés práctico (Pérez, 2009, p. 379). Esta afirmación la sostiene a partir del hecho de que en el mismo final de la antropología de 1798 el mismo Kant señala que el objetivo de la antropología en sentido pragmático es el cultivo de sí mismo para lograr la moralidad que es en última instancia el destino del hombre como ciudadano del mundo.

En lo que respecta a la psicología empírica, Pérez señala, siguiendo a Wilson (2006, p. 26), que aún si la antropología pragmática se tratara de un estudio empírico, el campo de estudio de la primera, al tratarse sólo de los objetos del sentido interno, sería un subconjunto de los fenómenos estudiados por la antropología en sentido pragmático que incluyen también los fenómenos externos de interacción social humana que dan cuenta de esa vida interna (Pérez 2009, p. 381). Sin embargo, contra Wilson, señala que en realidad la antropología pragmática no sería ninguna ciencia empírica porque lo que estudia no es ni el cuerpo, ni el alma ni el yo ni el cerebro, sino que su objeto de estudio

¹ Pérez cita como ejemplos (2009, p. 378): *VvRM* (1775-7), *Bestimmung des Begriffs einer Menschenrasse* (1785) e *Über den Gebrauch teleologischer Principien in der Philosophie* (1788).

es el ser humano como ciudadano del mundo y que todas las observaciones de la antropología cumplen otro rol que no es el de un estudio empírico precisamente (Pérez 2009, p. 381).

El ámbito de lo pragmático según Pérez está determinado por el uso de un conocimiento teórico o práctico que sirve para la acción y la vida (Pérez 2009, p. 382). Ahora bien, sostiene que en el caso de la antropología deberemos determinar, atendiendo al cambio introducido por el descubrimiento del imperativo categórico, en qué parte del sistema se inserta y para esto debemos entender qué estatus tienen las observaciones incluidas en los cursos tras dicho descubrimiento.

Pérez señala que, si bien el objeto de la antropología es el hombre como ciudadano del mundo, el objetivo de ésta es saber qué es lo que el hombre puede y debe hacer de sí mismo. En este sentido, para el autor, las observaciones antropológicas se llevan cabo dentro de un marco previamente establecido que entiende al hombre no como parte de la naturaleza, sino como ciudadano del mundo. Este último es el sujeto trascendental que posee una estructura tripartita a partir de la cual se ordena al material empírico. Este material así ordenado llena de sentido al concepto del sujeto de la proposición fundamental: “El hombre es un ciudadano del mundo” (Pérez 2009, p. 385) De este modo, el material empírico se ordena según la estructura tripartita de las capacidades de la filosofía trascendental y sirve como una forma de dar un sustento material al concepto de ciudadano del mundo.

Los materiales empíricos que utiliza el antropólogo son reductibles para Daniel Omar Pérez a tres conjuntos: expresiones lingüísticas, observaciones de conductas y fragmentos de obras literarias (Pérez 2009, p. 385). Respecto del primer grupo sostiene que podemos ver un primer subgrupo dedicado al estudio del yo en los distintos tipos de egoísmo, lo cual tendría como tema principal en última instancia “[...] uma reflexão sobre o politicamente correto.” (Pérez 2009, p. 87); y en un segundo subgrupo Kant estudia los proverbios, lo cuales, según Pérez, sirven como muestras de cultura, como “[...] signos na linguagem do que o homem faz de si mesmo e das características específicas do seu agir.” (Pérez 2009, p. 38). En este sentido el autor concluye que el trabajo del antropólogo está guiado por la idea de la razón según la cual el hombre es una causa libre, la cual lo guía para poder recoger un material empírico en el cual podrá encontrar el efecto de la libre actuación del hombre en el mundo:

O antropólogo pragmático age como se pudésemos conhecer o homem como sujeito do seu próprio agir através das análises das expressões da linguagem cotidiana encontradas e colhidas segundo um método guiado por uma ideia. Antes de encontrar qualquer processo de reconhecimento perceptivo o antropólogo pragmático atende a uma ideia da razão. (Pérez 2009, p. 387-8)

Respecto del segundo y del tercer grupo, el autor concluye que el antropólogo lo que estudia en ambos casos es una construcción cultural. En el caso del segundo grupo, los ejemplos proporcionados no describen grupos humanos verdaderos, sino más bien arquetipos del sentido común que no son otra cosa que fragmentos de cultura generados por el ser humano al igual que lo estudiado en los fragmentos de literatura. (Pérez 2009, p. 388)

De esta forma Pérez concluye que el material de estudio de la antropología no es un conocimiento empírico del hombre en los términos de la primera crítica, sino el estudio de “produtos da cultura” (Pérez 2009, p. 389). Este material se construye a partir de una apreciación práctica de estos productos, y que el carácter pragmático de la antropología reside justamente en mostrar a partir de los productos de la cultura: “homem se constrói na exterioridade, nos seus próprios produtos e segundo uma necessidade do próprio funcionamento da razão.” (Pérez 2009, p. 390).

El conocimiento de la antropología en sentido pragmático, concluye Pérez, no es ni un conocimiento meramente fisiológico, ni metafísico. Para ser posible como conocimiento sistemático dentro de la filosofía trascendental, sostiene el autor que deberá entonces responder a las condiciones de posibilidad de la proposición fundamental: el hombre es un ciudadano del mundo (Pérez 2009, p. 391). Esta proposición cumplirá el requisito de ser a priori porque el concepto de ciudadano del mundo no es dado ni construido en la experiencia, sino que es un concepto que pertenece al ámbito de lo práctico, el cual es utilizado en la historia, el derecho y la antropología (Pérez 2009, p. 392). Del mismo modo, Pérez, para sostener que es un juicio sintético, se basa en el de la *Metafísica de las costumbres* (Cf. *MS*, 6: 280) en el cual Kant muestra que, si bien el concepto de persona y el de ser humano pertenecen a ámbitos diferentes, el nacimiento físico del ser humano corre en paralelo con el nacimiento práctico de la persona. Por tanto, no se puede deducir uno de otro y la proposición implica un conocimiento sintético y no analítico.

La particularidad de la proposición “el hombre es un ciudadano del mundo” no radica en que sea una proposición sintética a priori conformada con un concepto empírico, como sucede en el caso de los *Principios metafísicas de la ciencia de la naturaleza*, sino en que, a diferencia de lo que sucede allí, aquí nos encontramos con una proposición que incluye un término empírico cuyo ámbito de validación es el de la razón práctica, según deduce el autor de sus investigaciones respecto de cómo es tratado el material empírico por el antropólogo pragmático (Pérez 2009, p. 393). El ámbito de referencia de la antropología pragmática se produce a partir de una sensibilización de un concepto práctico (el ciudadano del mundo) por medio de los productos de la cultura considerados como signos de la idea práctica de que el hombre es una causa libre en el mundo.

O homem é cidadão do mundo (como proposição fundamental da antropologia pragmática e que habilita todas as apreciações formuladas no trabalho antropológico) é construída a partir dos signos dos fragmentos da cultura como sendo o próprio produto do agir humano segundo uma ideia. (Pérez 2009, p. 394)

En un subsiguiente trabajo, titulado “A proposição fundamental da antropología pragmática e o conceito de cidadão do mundo em Kant” (2010), Daniel O. Pérez, profundiza más respecto de sus razones para sostener que la proposición fundamental de la antropología pertenece sólo al ámbito práctico. En este sentido insiste en este trabajo en la idea de que la mencionada proposición, por tener un predicado que no es empírico es distinta de afirmaciones empíricas del tipo “la mesa es de madera”, e igualmente sostiene que el sujeto “el hombre” en la antropología, es predicado por dos términos: “fin último” o “ciudadano del mundo” (Pérez 2010, p. 7).

En este trabajo indaga el estatus de ambos términos para establecer la proposición fundamental de la antropología pragmática. Para esto primero sostiene que el concepto de fin último no es un concepto heurístico a la manera de los principios teleológicos a partir de los cuales juzga el hombre la naturaleza en los términos de la primera crítica, porque este sentido de hombre es la condición de posibilidad de la estructura judicativa que genera los juicios teleológicos y por tanto no es un juicio teleológico en sí mismo.

A relação entre ser humano (homem) e juízo teleológico pode ser então assim compreendida em dois sentidos. Por um lado, quando o julgamento teleológico coloca o homem como fim, quer dizer, como conceito heurístico. Por outro lado, quando estudamos as condições de possibilidade do juízo teleológico e referimos essas condições às propriedades ou características de um “homem” que julga teleologicamente a natureza. Os dois elementos são considerados na Antropologia kantiana quando Kant estuda o homem como fim último e como ser capaz de se por fins (inclusive ele próprio) a si mesmo. (Pérez 2010, p. 15)

Acá Pérez admite que los conceptos de hombre que tienen lugar en la antropología kantiana son dos: el que sostiene que el hombre es utilizado como concepto heurístico y el que lo tiene como sujeto que juzga teleológicamente la naturaleza. Pero, por otro lado, sostiene que el carácter pragmático de la antropología residiría en un conocimiento que, si bien tiene en cuenta el ser humano en los dos sentidos señalados arriba, en verdad trata acerca “do homem como fim ultimo em sentido pragmático” (Pérez 2010, p. 15) que sería en sí mismo un ciudadano del mundo.

En este artículo el autor (Pérez, 2010), muestra que el concepto de “ciudadano del mundo” pertenece al dominio de lo práctico con argumentos similares a los de su anterior artículo (Pérez 2009), y añade a estos la afirmación de que, como este concepto pertenece al dominio práctico, no puede formar parte del conocimiento teórico y, por lo tanto, no puede funcionar en un sentido heurístico.²

Las fuentes de la antropología y los objetivos de la antropología pragmática.³

Investigaré en esta sección a qué terreno pertenece la antropología en sentido pragmático a partir de las fuentes que deben utilizarse, según señala Kant al comenzar el curso, para el estudio de la antropología.

Respecto del dominio de la antropología pragmática, en las lecciones Busolt de 1796, Kant, en un principio señala que la antropología se inscribe en el terreno de lo práctico en tanto doctrina que fomenta la prudencia (*V-Anth/Busolt* 25: 1436); pero

² “Como o conceito cidadão do mundo não é um conceito teórico nem meramente heurístico e, portanto, a proposição que conforma não tem cabimento no domínio teórico, só pode pertencer necessariamente ao domínio prático. Esta pertença ao domínio prático possui o mesmo estatuto que a proposição do direito, isto é, meu ou que a proposição da história a espécie humana tende para o melhor.” (Pérez 2010, p. 17)

³ Una vez presentado someramente el trabajo de Daniel Omar Pérez, en las siguientes secciones me dedicaré a presentar las hipótesis que sostengo en torno de los temas tratados por él allí. Esta presentación sólo en algunos puntos aclarará con qué partes del texto de Pérez dialoga, algunas diferencias se aclararán en la sección final y en las conclusiones de manera más explícita.

luego parece poner en primer lugar la observación empírica. Cuando describe la tarea de la antropología en sentido pragmático, por un lado la distingue de una antropología teórica que solo contendría “investigaciones psicológicas” (*V-Anth/Busolt* 25: 1436), pero por otro sostiene que en la antropología en sentido pragmático “queremos dar una indicación relativa a cómo conocer la naturaleza constitutiva del ser humano por medio de una **observación** para poder emplearla para un fin propio” (*V-Anth/Busolt* 25: 1436, destacado mío) y una oraciones más adelante deja en claro que estas observaciones son de carácter empírico: “La antropología se basa en datos empíricos que se obtienen de la experiencia” (*V-Anth/Busolt* 25: 1436).

Por otra parte, en la reflexión 1502a, datada entre 1790 y 1791, Kant afirma que “[...] el conocimiento del ser humano, por tanto, puede entenderse a su vez como conocimiento escolar o conocimiento mundano. * Lo último es la antropología pragmática” (*HN* 15: 800)⁴ y más adelante aclara el sentido del término conocimiento mundano aquí empleado, de la siguiente manera:

el conocimiento del ser humano en tanto que conocimiento mundano tiene a su base la idea de que podamos emplear del mejor modo la naturaleza en relación con nuestras intenciones, si sabemos cómo usar al ser humano en relación con tales intenciones. -Para ello también tenemos que conocernos a nosotros mismos. Lo último no tiene una intención meramente en la civilización sino en la moralización. (*HN* 15: 801).

El sentido pragmático de la antropología reside entonces, según vemos acá también, en que esta antropología no es un mero estudio escolar, sino que, al ser estudiada con el fin de ser aplicada, en este caso, tiene que ver con estudiar cómo utilizar la naturaleza, incluido el ser humano, en beneficio de nuestras intenciones que en última instancia consisten en la moralización del hombre. Esta antropología es caracterizada también en esta reflexión como “Conocimiento del ser humano (¿no meramente) como ser natural o (¿sino también) como ser moral” (*HN* 15: 800).

En esta reflexión observamos que el ser humano debe ser analizado como ser moral y como ser natural. Es verdad que podría interpretarse que sostiene que, en lo que estrictamente corresponde a la antropología pragmática, se debe analizar el ser humano

⁴ Las traducciones citadas de las reflexiones de Kant corresponden a las que acompañan a la selección y traducción de las lecciones de antropología de Manuel Sánchez Rodríguez consignada en la bibliografía.

como moral y dejar el análisis del ser humano como parte de la naturaleza para una ciencia de la naturaleza. Fuera de los agregados aclaratorios en la nota (señalados mediante el signo “☞”), podría además leerse que propone dos modos de estudiar la antropología (uno fisiológico y otra pragmático). Sin embargo, el “sino también” (*sondern auch*) que agregado por Kant sugiere que el estudio del ser humano como natural debe ser de alguna forma concomitante con el estudio moral en este.

De esta forma vemos que el objetivo último de la antropología, lo que lo vuelve un conocimiento mundano, es la moralización y tiene por tanto su terreno en lo práctico, pero que el estudio de la antropología no parece desenvolverse enteramente en dicho terreno.

En este mismo sentido, en la antropología *Menschenkunde* del 1781/2, se observa que Kant enumera las fuentes de la antropología y menciona la observación directa de la conducta humana (*V-Anth/Mensch* 25: 857). En segunda instancia menciona la historia, pero sostiene que para hacer un estudio antropológico de esta debo antes poseer alguna idea acerca de la antropología para saber qué cosas ir a buscar en la historia (*V-Anth/Mensch* 25: 857).

En el mismo curso del 1781/2 respecto de las obras de teatro, sostiene que son una fuente problemática porque tienden a exagerar los caracteres humanos y que en todo caso el antropólogo se dedica más a juzgar si los personajes representados se parecen o no a los seres humanos que a otra cosa (*V-Anth/Mensch* 25: 858). En este curso Kant sostiene que el conocimiento de uno mismo es un instrumento privilegiado de investigación para el antropólogo (*V-Anth/Mensch* 25: 859). De igual forma en la antropología *Busolt*, Kant sostiene que existe un modo artificial de obtención de los datos empíricos que incluye a la vez la observación y la experimentación y otro modo en el que se procede “Mediante experiencias generales de los otros” (*V-Anth/Busolt* 25: 1437), que, según entiendo, implicaría la interacción con los seres humanos en nuestras actividades sociales diarias.

En los apuntes a los últimos cursos de antropología, según vimos hasta acá, encontramos que la antropología, si bien tiene un fin práctico de moralización, no parece reducirse simplemente a este ámbito. De igual forma encontramos que el carácter pragmático de la antropología que se relaciona en *Busolt* con la prudencia (*V-Anth/Busolt* 25: 1436), en su acepción más exacta en los apuntes a los cursos y en las

reflexiones, está en directa relación con el carácter de aplicable de estos conocimientos a la vida, conceptualizado bajo el término *Weltkenntnisse*. Por último, notamos que el ámbito de estudio del ser humano que implica la antropología pragmática parece no reducirse simplemente al ámbito moral sobre todo porque propone como fuente de estudio más fidedigna la observación empírica artificial o la interacción social más que las obras de teatro o los eventos históricos. Estos elementos de la cultura son dejados en un segundo plano porque necesitan, antes de poder ser utilizados, tener alguna idea acerca de qué es el ser humano (lo cual conocen mediante observaciones empíricas) para saber qué es lo que se debe buscar ahí y qué es lo que se puede aceptar como perteneciente a la naturaleza humana.

En la *Antropología en sentido pragmático* publicada por Kant en 1798, se define la tarea del conocimiento del ser humano en tanto ente dotado de razón, como un conocimiento del mundo. Luego especifica que una ciencia del conocimiento del ser humano (i.e. una antropología) puede ser una antropología en sentido fisiológico o en sentido pragmático (*Anth 7: 119*). La primera es definida como “la indagación de lo que la naturaleza hace al ser humano” (*Anth 7: 119*) y la segunda como “a lo que él, como ente que actúa libremente hace, o puede y debe hacer, de sí mismo.” (*Anth 7: 119*). En esta afirmación podríamos encontrar un giro que propone como tema de la antropología pragmática el estudio del hombre como ente libre y la prueba, por tanto, de que esta pertenece al ámbito de lo práctico. Sin embargo, más adelante en la misma página, Kant aclara un poco más en qué radica la diferencia entre una antropología pragmática y una fisiológica.

El filósofo sostiene que si una ciencia estudia por ejemplo la capacidad de la memoria desde sus causalidades naturales “debe admitir que en este juego de sus representaciones él es mero espectador [...] ya que no conoce los nervios y fibras del cerebro, ni tampoco sabe cómo manejarlos para su propósito.” (*Anth 7: 119*). En esta cita vemos nuevamente que, al igual que en los anteriores cursos de antropología, el criterio de lo pragmático se diferencia de lo fisiológico por ser el primero un conocimiento mundano (*Weltkenntnisse*) y el segundo uno escolar (*scholastic Kenntnisse*). Por este motivo, no hay problemas en admitir, tal como señala Kant, que este conocimiento fisiológico puede ser una parte de la antropología en sentido

pragmático siempre y cuando su estudio esté orientado hacia un uso mundano y no a un conocimiento escolar.

Pero si las observaciones sobre lo que ha resultado ser desfavorable o favorable para la memoria, las utiliza él para ampliarla o agilizarla, y emplea para ello el conocimiento del ser humano, entonces eso constituiría una parte de la antropología en sentido pragmático (*Anth.* 7: 119)

De esta forma podríamos entender que lo pragmático en la antropología kantiana presupone el conocimiento teórico y aquello que lo vuelve pragmático a este saber es un punto de vista que asigna sentido a la teoría a partir de un *Weltkenntnis*, es decir, que surge de la aplicación del *scholastic Kenntnisse* al mundo, y más específicamente al fin último del mundo que es el ser humano. El ser humano para la visión pragmática no es simplemente un fin último, sino que es visto como un ciudadano del mundo.

Una antropología tal, considerada como conocimiento del mundo que **viene después de** la escuela, no se llama todavía propiamente pragmática cuando contiene un conocimiento extenso de las cosas del mundo [...] sino cuando contiene conocimiento del ser humano como ciudadano del mundo- Por eso, ni siquiera el conocimiento de las razas humanas, como productos del juego de la naturaleza, se cuenta como conocimiento pragmático del mundo, sino solamente como conocimiento teórico del mundo. (*Anth* 7: 120, destacado mío)

El conocimiento de las razas y demás, no constituye el contenido propiamente pragmático de la antropología en el caso mencionado, porque no se hace más que una enumeración de las mismas como producto de un juego de la naturaleza, por lo cual es un mero conocimiento teórico que no es utilizado para el conocimiento mundano. No es usado para mostrar en qué medida esas variables le permiten al ser humano hacer o dejar de hacer de sí mismo lo que puede en el marco propuesto por la naturaleza. No obstante esto, es evidente que este conocimiento teórico es un supuesto del conocimiento pragmático, ya que el conocimiento del mundo viene después de lo teórico.

Esto mismo podemos observar al comenzar la segunda parte de la *Antropología en sentido pragmático*, dedicada a la característica. Ahí, sostiene que la ciencia natural en un sentido pragmático utiliza el término carácter en un sentido físico y en un sentido

moral y sostiene que “Lo primero [carácter físico] es el signo diferencial del ser humano como ser sensible o natural y lo segundo, [es el signo diferencial] de él como ser natural dotado de libertad.” (*Anth* 7: 285). Por esto sostiene que se puede dividir la característica en el natural y el temperamento por un lado y el carácter (la manera de pensar) por otro lado, y al señalar esta división, explicita que “Las dos primeras disposiciones muestran lo que se puede hacer de un ser humano; y la segunda (lo moral), lo que está preparado para hacer de sí mismo”. Nótese que acá, la naturaleza se muestra más claramente como el ámbito de acción que tiene el ser humano para hacer de sí mismo. Lo que el ser humano está dispuesto o preparado para hacer de sí mismo (*sich selbst zu machen bereit ist*) está determinado por la naturaleza, la cual determina lo que puede hacer (*machen lässt*) ese ser humano consigo mismo. Estudiar esta base natural es lo que me permite saber qué es lo que impide o posibilita que se desarrolle la moralidad, es decir, qué es lo que efectivamente puede hacer el ser humano con lo que debe hacer de sí mismo⁵ (i.e. para moralizarse).

Por último, respecto de la importancia de la experiencia empírica, al observar las fuentes de la antropología notamos que la principal de estas según la antropología de 1798 es el conocimiento directo del ser humano:

Pero antes, sin embargo, uno debe haber adquirido conocimiento del ser humano en la propia casa, mediante el trato con sus conciudadanos o compatriotas, si quiere saber qué buscar fuera para ampliarlo en una extensión mayor. Sin un plan semejante (que **ya presupone conocimiento del ser humano**) la antropología del ciudadano del mundo permanece siempre muy limitada. (*Anth* 7: 120, destacado mío)

No puede existir una antropología que estudie el hombre como ciudadano del mundo si antes no conocemos al hombre en la interacción diaria. Ahora bien, a continuación, esta afirmación sostiene una serie de dificultades para la conformación de la antropología como ciencia que van todas dirigidas a problemas que surgen en ocasión de la observación empírica⁶. Y, por otra parte, en lugar de señalar a la historia y el arte

⁵ Recordemos que la antropología en sentido pragmático se orienta a conocer “lo que él <el ser humano>, como ente que actúa libremente hace, o **puede y debe** hacer, de sí mismo.” (*Anth*, 7: 119, destacado mío)

⁶ El observador modifica a su objeto de estudio cuando la persona observada se da cuenta de esta situación, la introspección resulta problemática porque cuando uno se observa a sí mismo elimina la impulsividad y por último que los hábitos de las personas modifican su naturaleza y es importante tenerlos en cuenta. (cf. *Anth* 7: 121)

como fuentes y señalar sus dificultades como vimos que hacía en las lecciones de antropología, en esta versión afirma que “[...] no son fuentes, son instrumentos auxiliares de la antropología: la historia mundial, las biografías, e incluso las obras de teatro y las novelas”. (*Anth 7*: 121). De igual forma explica acá que estas no pueden ser propiamente fuentes porque deben ser estudiadas con el conocimiento previo de qué es el ser humano, porque exageran los caracteres y tienen como su principal objetivo la ficción antes que la verdad.

Sin embargo, uno podría argumentar que, pese al carácter auxiliar que Kant le da aquí a la literatura y a la historia en el estudio de la antropología pragmática, a la hora de ejemplificar sus posiciones, a lo largo del texto, acude frecuentemente a estos denominados instrumentos auxiliares, como sostiene Pérez (2009).

Contra esto podríamos sostener una segunda acepción para el término pragmático que podemos encontrar en *Antropología en sentido pragmático*, al final de la introducción: “Una antropología formulada sistemáticamente y sin embargo redactada de manera popular en sentido pragmático (mediante la remisión a ejemplos que cualquier lector podría encontrar) tiene para el público lector, la ventaja [...]” (*Anth 7*: 121). Acá notamos aparentemente un nuevo sentido del término pragmático que consiste en que el carácter pragmático de la antropología parece relacionarse con su carácter popular, y que debido a esta voluntad de hacer de este texto uno popular, los ejemplos a los que acude intentarán ser populares para el público lector. Esto, de alguna forma, podría darnos la explicación de que acude a refranes, novelas y obras de teatro populares. Lo hace porque estas son accesibles para el público. Pero no debemos olvidar que, tal como sostuvo antes respecto de estos “instrumentos auxiliares”, para poder hacer de sus contenidos un objeto de la antropología, se debe antes conocer el objeto principal de estudio de esta (i.e. el ser humano) porque sin dicho conocimiento, no podríamos deshacernos de aquellas partes en que la obra ficcional se aleja de la verdad.

Por este motivo, podríamos entender que el uso instrumental de la historia, las novelas y el teatro, radica en este caso en ejemplificar los descubrimientos de la ciencia, pero nunca para la constitución del saber que está siendo transmitido. Antes bien, sus caracteres, como se señala para el caso de Molière o Richardson, “[...] han debido **ser tomados**, por lo que respecta a sus rasgos fundamentales, **de la observación** del verdadero obrar y omitir de los seres humanos [...]” (*Anth 7*: 121, destacado mío).

Investigación heurística

A partir de lo señalado en la anterior sección, podemos concluir que la observación empírica es propuesta por Kant como fundamental para el desarrollo de la antropología pragmática. Sin embargo, esta observación parece encontrarse con el problema de que el principal objetivo de la antropología propuesta por el filósofo es el estudio de un ente que no es parte del mundo natural constituido como una cadena de causas y efectos, sino que es más bien aquella parte del ser humano que pertenece a lo nouménico. Entonces ¿Cómo observar la libertad a partir de una investigación empírica? La solución propuesta por Pérez nos guía en parte en la interpretación que llevo a cabo acá. Nuestro autor, según señalé en la primera sección, al relevar sus artículos, sostiene que el trabajo del antropólogo reside en parte en una colecta de un material empírico guiada por la idea de razón del “Ciudadano del mundo” y que este estudio sólo sirve para reencontrar en el estudio las especificidades de esta idea (2009, pp. 387-380).

Ahora bien, además de esto Pérez sostiene que esta idea de ciudadano del mundo o fin último no es en sí misma una idea heurística porque nuestro propio carácter de fin último es la condición de posibilidad del pensamiento teleológico (Cf. Pérez 2010, 15). Sin embargo entiendo que esta idea de razón en la operación de colecta del material propuesta por Pérez funciona como una idea heurística por lo cual investigaremos a continuación las coincidencias del funcionamiento de una idea heurística con el papel del concepto de ciudadano del mundo en el trabajo del antropólogo, para luego pensar qué rol podemos asignarle a cada una de estas partes y de qué forma podríamos eludir las observaciones de nuestro autor sobre el problema de asignarle el valor heurístico a dicho concepto.

En el “Apéndice a la dialéctica trascendental” de la *Crítica de la razón pura*, Kant describe de qué forma funciona una idea como principio heurístico:

[...]La idea es propiamente sólo un concepto heurístico, y no ostensivo; e indica, no cómo está constituido un objeto, sino cómo hemos de buscar nosotros, bajo la dirección de él, la constitución y la conexión de los objetos de la experiencia en general. (*KrV* A671/B699)

Las ideas aquí señaladas son las ideas trascendentales de Dios, Alma y Mundo y en particular en esta sección alude a la de Dios mediante el concepto de una suprema inteligencia como una idea que sólo sirve para representarnos la unidad sistemática de los objetos en la experiencia.

En este apartado, las ideas trascendentales son presentadas a través del uso regulativo que puede hacerse de ellas en contraposición a la imposibilidad de hacer un uso constitutivo de ellas (esto último sucede en el caso de los conceptos de objetos). Este uso regulativo consiste en:

dirigir al entendimiento hacia cierta meta en atención a la cual las líneas directrices de todas las reglas de él convergen en un punto que, aunque es solo una idea (*focus imaginarius*), es decir, [aunque es sólo] un punto del cual no parten en verdad, los conceptos del entendimiento – ya que él está enteramente fuera de los límites de la experiencia posible-, sirve, sin embargo, para procurarles la máxima unidad junto con la máxima extensión (*KrV A644/B672*).

Las ideas, en el uso regulativo que hacemos de ellas, producen lo sistemático del conocimiento, es decir la idea de que hay un todo del conocimiento que precede a sus distintas partes y que asigna distintas funciones a ellas a partir del lugar que ocupan en el sistema. Por eso dice Kant que “No se puede decir que esa idea sea un concepto de un objeto, sino [que es un concepto] de la unidad completa de esos conceptos en la medida en que sirve de regla al conocimiento” (*KrV A645/B673*).

Estas ideas sirven para guiar el conocimiento de la naturaleza y por tanto no surgirán de la investigación empírica, sino que actúan como presupuestos a partir de los cuales investigamos (Cf. *KrV A645/B673*). El uso de la razón en este caso será el que Kant define como el uso hipotético, en el cual “[...] lo universal es supuesto sólo *problemáticamente* y es una mera idea” (*KrV A646 B674*).

En este caso podríamos suponer que el concepto de ciudadano del mundo que supone al hombre como causa libre es la que guía al antropólogo pragmático para conformar el material empírico con el cual trabaja para establecer un estudio de qué es el ser humano en un sentido distinto del ser humano entendido como parte del sistema de la naturaleza, en cuyo caso la idea presupuesta es la del ser humano como un elemento en una unidad sistemática de causas eficientes denominado naturaleza.

[...] el método de buscar orden en la naturaleza siguiendo este principio⁷, y la máxima⁸ de considerar que [ese orden] está basado en una naturaleza en general (aunque quede indeterminado en qué parte de ella , y hasta dónde), es ciertamente un principio regulativo de la razón, legítimo y excelente; [principio] que como tal, empero, va mucho más allá de donde pudieran seguirla la experiencia o la observación, pero sin determinar nada, sino sólo para indicarle a ella el camino de la unidad sistemática. (*KrV* A668 B 696)

Podríamos pensar que esta investigación no nos podría dar una respuesta acerca de qué es el ser humano porque estaríamos tratando de concluir algo acerca de la idea presupuesta (i.e. que el ser humano es una causa libre o cómo llega a ser un ciudadano del mundo). Esto resulta imposible a partir del hecho de que, por medio del uso hipotético de la razón, no se puede concluir nada respecto de la hipótesis de la cual se parte porque es una mera idea tomada como un concepto problemático y, por lo tanto, no se puede hacer un uso constitutivo de esta, sino que su uso “es [un uso] solo regulativo, [que sirve] para introducir mediante él, en la medida de lo posible, unidad en los conocimientos particulares, y *aproximar* así la regla a la universalidad.” (*KrV* A647/B675). Pero si atendemos al hecho de que la investigación en la antropología pragmática busca responder qué es el ser humano mediante la determinación de qué es lo que él, en tanto “ente que actúa libremente, hace, o puede y debe hacer, de sí mismo.” (*Anth.* 7: 119); veremos que la respuesta que busca no es acerca de esa idea del ser humano como causa libre, sino de las posibilidades de acción de este ser humano pensado como causa libre.

Es decir que la antropología kantiana no busca responder qué es un ente que actúa libremente sino qué es lo que él hace o puede hacer de sí mismo dada su naturaleza de ser libre que actúa en un mundo determinado causalmente. En todo caso la pregunta por qué es el ser humano se dirige hacia su ser fenoménico considerado bajo el supuesto de que actúa libremente, es decir tratando de encontrar aquellos condicionantes a los que se enfrenta en su camino a actuar libremente, a constituirse finalmente como un ciudadano del mundo.

Para resumir lo dicho y decirlo claramente, a diferencia de Pérez, que entiende que la antropología por ser un estudio del hombre como ciudadano del mundo pertenece

⁷ El de afinidad.

⁸ Kant da el nombre de “máximas de la razón” a las ideas que guían a la razón en su uso hipotético (Cf. *KrV* A666 B694).

al ámbito de lo empírico, propongo, que la antropología, si bien está guiada por la máxima del ciudadano del mundo, se plantea como un estudio empírico del ser humano guiado por la máxima del hombre como ciudadano del mundo. Es decir que, esta investigación utiliza como idea heurística el concepto de ciudadano del mundo, y se obtiene en ella un conocimiento empírico, pero no uno meramente fisiológico del ser humano, sino uno respecto del ser humano entendido como el espacio en el cual se realiza esa idea del ciudadano del mundo.

El dominio de la proposición fundamental: El enlace y lo enlazado

Al comenzar este trabajo, siguiendo a Daniel Omar Pérez me pregunté “como se relacionam as observações da antropologia (aparentemente empíricas) com o conceito de cidadão do mundo e como isso constitui um saber válido.” (Pérez, 2009, pp. 381). Hasta este punto del trabajo considero que simplemente ofrecí una explicación acerca de cómo se constituye el saber empírico de la antropología y algunas razones para sostener que ese saber pueda ser clasificado, además de como práctico, como empírico. En este punto del trabajo intentaré entender de qué forma pueden relacionarse el enlace de los términos ser humano y ciudadano del mundo, y a qué ámbito del sistema kantiano pertenece la antropología.

A este respecto considero que es importante analizar el párrafo 28 de la *Metafísica de las costumbres* citado por Pérez en ocasión de analizar el concepto de ciudadano del mundo (Pérez, 2009, pp. 392-393). Ahí Kant sostiene que debemos entender que a la par del nacimiento físico de los seres humanos se produce un nacimiento que podríamos denominar moral, dado que al nacer un hijo los padres “[...]con él no trajeron sólo un ser del mundo, sino también a un ciudadano del mundo” (MS, 6: 281). Sin embargo, explica que estos nacimientos sólo podemos explicarlos como hechos producidos en paralelo dado que

[...]lo engendrado es una persona y es imposible concebir la producción de un ser dotado de razón mediante una operación física, es una idea totalmente correcta e incluso necesaria, desde una perspectiva práctica considerar el acto de la procreación como aquel por el que hemos puesto a una persona en el mundo [...] (MS, 6: 280)

En este caso vemos que ser un ciudadano del mundo es un hecho paralelo al de ser un ser que habita este mundo, y que nunca podríamos encontrar, mediante las observaciones empíricas, una explicación del surgimiento o funcionamiento del ser humano como ser libre porque este surgimiento no se explica mediante una operación física sino mediante el análisis de esta idea desde una perspectiva práctica. El mismo Kant, en una nota que acompaña a la anterior cita sostiene que el hecho de que somos libres lo prueba, desde una perspectiva práctico moral el que poseamos el imperativo categórico, pero que a la hora de entender cómo se puede producir el nacimiento moral, podemos pedir simplemente como prueba que esta posibilidad no sea contradictoria (cf. *MS 6*: 280, nota). Vemos entonces que la prueba para sostener la existencia de personas es moral y paralela a la de la existencia de los seres humanos como seres del mundo.

Si bien es cierto que aquí se ve, tal como sostiene Pérez (2009, pp. 392), el concepto de ciudadano del mundo pertenece al ámbito práctico, también es cierto que puede entenderse que se trata de un concepto paralelo al del ser del mundo (*Weltwissen*), en el sentido de que el primero pertenece al ámbito de la moral y el segundo al ámbito de la naturaleza y que ninguno de ellos es susceptible de ser explicado en los términos del otro, aunque ambos tienen un mismo referente o al mismo un espacio en el que confluyen.

Este espacio puede ser explicado, a partir de la proposición fundamental de la antropología que plantea Daniel Omar Pérez: “El hombre es un ciudadano del mundo” (Cf. Pérez 2010, Pérez 2009, pp. 391 y 394). En esta proposición se unen dos ámbitos, por un lado, el ser humano en tanto *Weltwissen* y el ser humano como *Weltbürger*. Si bien la palabra que usa Kant es esa afirmación a lo largo de los cursos de antropología para referirse al hombre es *Mensch* podemos entender que se trata acá del hombre en un sentido empírico porque, como vimos más arriba, la principal fuente de la antropología pragmática es la observación directa de los otros seres humanos, en segunda instancia la introspección y en última instancia, y de forma meramente instrumental, las fuentes de la cultura (novelas, cuentos, refranes, etc.).

No obstante esto, es verdad que, tal como sostiene Pérez, esta proposición no es igual que una mera proposición empírica del tipo: la mesa es de madera (Cf. Pérez 2009: 373), porque el término ciudadano del mundo pertenece al estudio de lo práctico y no al de lo teórico. Pero el enlace de un hombre en sentido empírico y un ciudadano

del mundo no pertenecen tampoco al ámbito de lo práctico, dado que, si no, podríamos explicar el nacimiento de una persona, lo cual vimos que no es posible.

Para entender cuál es el objeto de la antropología en sentido pragmático en su pregunta fundamental *¿Qué es el hombre?*, creo que es clarificadora la propuesta de Hannah Arendt en sus *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. En la cuarta de estas distingue tres perspectivas desde las cuales entiende Kant a los seres humanos, por lo cual:

Cada vez que se refiere al hombre, es preciso saber si habla de la especie humana o del ser moral, de la criatura racional que podría existir en otras partes del universo o bien de los hombres en su cualidad de efectivos habitantes de la tierra. (Arendt, 2003 pp. 55- 56)

La antropología en sentido fisiológico no aparece mencionada en la cita y sería la que se pregunta por un ser humano pensado como un mero animal. Por su parte, la antropología en sentido pragmático se pregunta no por una criatura racional cualquiera (como es el caso de la moral) dado que se pregunta por el ser humano y no por un ser racional, ni por la evolución del ser humano como especie (que sería el ámbito de la historia), dado que toma a la historia universal como un instrumento auxiliar de la antropología. El espacio de la antropología en sentido pragmático se resuelve entonces pensando en el enlace de ese concepto de hombre con el de ciudadano del mundo puestos en juego en la proposición fundamental señalada por Daniel O. Pérez, pero ese ámbito no es ni el teórico ni el práctico, sino un espacio abierto en la primera parte de la *Crítica del Juicio* para pensar el enlace de ambos ámbitos, aquel en el que los hombres son aquellos efectivos habitantes de la tierra:

Hombres = criaturas ligadas a la tierra, viviendo en comunidades, dotadas de un sentido común, *sensus communis*, un sentido comunitario; no son autónomos, se necesitan unos a otros incluso para pensar («la libertad de pluma») * =primera parte de la *Crítica del Juicio*-, juicio estético. (Arendt, 2003, pp. 56)

Al entender el primer término de la proposición (i.e. el hombre) en este sentido, vemos que el enlace no es el de un término práctico con uno teórico sin más, sino que, tal como señalé al respecto del lugar del estudio empírico en la antropología pragmática, y como sostiene Kant, el hombre aquí estudiado no es el de la perspectiva fisiológica

que es igual a los restantes animales en tanto que es un cuerpo enteramente determinado por la casualidad natural, sino que es ese mismo cuerpo, pero estudiado en lo que difiere y puede llegar a diferir de esa causalidad, es decir desde una perspectiva pragmática. La perspectiva pragmática de estudio implica tomar la idea de “ciudadano del mundo” como una idea heurística para la conformación de un hombre que exceda lo meramente natural y no sea un hombre entendido como objeto meramente teórico.

Conclusiones

A partir de lo propuesto en este trabajo se podría concluir erróneamente que el dominio en el cual se verifican las proposiciones de la antropología es el empírico, dado que se propuso que el ámbito de investigación de la antropología es el de la observación empírica de algún modo. Pero el principal interés de la antropología reside en su carácter pragmático, es decir, su capacidad para ser utilizada en el mundo (ser un *Weltkenntnis* y no un mero *scholastic Kenntnisse*) y en particular ser utilizada para el principal objetivo del ser humano que es su moralización. Por este motivo el ámbito de investigación no puede ser reducido a lo meramente fenoménico, dado que, si bien implica conocer al ser humano como habitante del mundo y no como mero ser racional o como especie, implica también entenderlo como ser humano, es decir como diferente de los animales.

Por otra parte, el dominio de la antropología kantiana tampoco puede ser el práctico porque si bien es verdad que la investigación está aquí guiada por un concepto práctico, dicha investigación es empírica y utiliza heurísticamente el concepto de ciudadano del mundo. Aunque en un principio parezca utilizar esta investigación para comprender las condiciones de efectivización de la moral en el ámbito fenoménico, en verdad conoce simplemente condiciones que ayudan o entorpecen a esta realización. Es decir que como es imposible conocer algo de la idea heurística que está supuesta en uso hipotético de la razón, no arribamos nunca con la antropología pragmática a un conocimiento de cómo es el ciudadano del mundo y por tanto tampoco a una regla de realización de la moral en el mundo fenoménico sino simplemente a algunas circunstancias que posibilitan o entorpecen la realización de la moral en el mundo fenoménico. Pero estas no tendrán nunca el carácter de una regla segura sino de una mera guía.

Tal vez podría pensarse que el verdadero modo de proceder de la antropología con su material empírico se entendería mejor a partir de la noción de conformidad a fin propuesta por Kant en la *Crítica del Juicio*, en especial atendiendo a lo señalado respecto de esta obra por Arendt. Pero, aunque excede a este trabajo el pensar las continuidades y rupturas entre la conformidad a fin y el uso de las ideas heurísticas en el conocimiento de la naturaleza, sí podemos señalar que en este caso busqué mostrar de qué forma podría constituirse el material empírico del antropólogo pragmático de la manera más sencilla posible, mediante una idea utilizada como guía de la investigación. Acaso esta investigación debería suponer el concepto de cultura y la teleología de la historia, pero mi idea era mostrar que sin acudir a este concepto señalado por Pérez como central, podríamos encontrar que hay una investigación empírica en la antropología que no depende más que de una observación de los otros seres humanos que parta de un supuesto que los diferencie de los animales.

Pérez sostiene que el principal material del antropólogo pragmático es la cultura (2009, p. 389, 390, 394), y que esta en última instancia se construye sólo como signo del hombre pensado como fin final, el cual, entiende él que no es un supuesto teleológico sino la misma condición de posibilidad que hace que exista la teleología. Si bien intenté mostrar que, según los supuestos explicitados al comenzar la antropología, no es verdad que la principal fuente de la antropología sean los signos de la cultura, aún en ese caso, entiendo que no importaría que pensarnos como fin final fuera la condición de posibilidad del concepto de cultura, porque en cualquier caso estaríamos ante un uso reflexivo de la facultad de juzgar sobre el material empírico estudiado.

Por último, entiendo que el estudio de Daniel Omar Pérez se preocupa mayormente en el estudio de los ejemplos que Kant da en sus lecciones y cómo estos varían a lo largo del tiempo para sostener que la principal fuente de la antropología son signos de la cultura y no observaciones empíricas mientras que el presente trabajo se basa simplemente en los supuestos explicitados por Kant respecto de cómo hacer una antropología. Por otra parte, también el principal objetivo de Pérez en los trabajos tomados aquí como punto de partida es entender la antropología kantiana como parte del sistema de la filosofía de dicho autor, para lo cual intenta interpretarla en los términos de la semántica trascendental. Ambos aspectos quedaron injustamente no

trabajados aquí y probablemente sean puntos de correcciones y ampliaciones necesarias a este trabajo y de fructíferas discusiones.

Bibliografía

ARENDDT, Hannah. (2003). *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. Trad. Carmen Corral. Buenos Aires: Paidós.

KANT, Immanuel. (1902 ss.). *Gesammelte Werke*. Berlin: Preussische/Deutsche Akademie der Wissenschaften.

_____. (2009). *Antropología en sentido pragmático*. Trad. Mario Caimi. Buenos Aires: Losada

_____. (1991). *Crítica de la facultad de juzgar*. Trad. Pablo Oyarzún, Caracas: Monte Ávila Editores.

_____. (2007). *Crítica de la razón pura*. Trad. Mario Caimi, Buenos Aires: Editorial Colihue.

_____. (2015). *Lecciones de antropología: Fragmentos de estética y antropología*. Edición crítica y traducción de Manuel Sánchez Rodríguez. Granada: Ed. Comares.

_____. (2002). *La metafísica de las costumbres*. Barcelona: RBA coleccionables

PÉREZ, Daniel Omar. (2010). A proposição fundamental da antropologia pragmática e o conceito de cidadão do mundo em Kant. En: ROBSON RAMOS DOS REIS, ANDREA FAGGION (orgs.). *Um Filósofo e a Multiplicidade de Dizeres*. Coleção CLE, v. 57, pp. 1-21.

_____. (2009). A Antropologia pragmática como parte da razão prática em sentido kantiano. *Manuscrito – Rev. Int. Fil., Campinas*, v. 32, n. 2, p. 357-397, jul.-dez. 2009. Pp. 357-397.

WILSON, H. L. (2006). *Kant's Pragmatic Anthropology. Its Origin, Meaning, and Critical Significance*. New York: State University of New York Press.